

Exp. 424919

Ref. Respuestas licitación LP 001/2019 ARENA SORIANO

CONSULTA 115

Las plantas describen a los locales L05, L13, L49, L53, L59 y L62 con cielorraso de placa de roca de yeso y en la memoria el punto 15.3 advierte sobre la terminación de estos, pero por otro lado, no se ve en el rubrado, planos de cielorrasos u otro punto de la memoria que se solicitan cielorrasos de yeso. Solicitamos confirmar si es pertinente incluir estos cielorrasos con esta terminación o no?

RESPUESTA 115

Remitirse a láminas A14 a, b y c. Se incorporará en rubrado el cielorraso correspondiente a la antesala de cabina L58(cielorraso de yeso). El punto 15.3 de la memoria refiere al tratamiento de superficies de revoques y hormigón, y no a este tipo de cielorraso.

CONSULTA 116

En el punto 15.8.3 de la memoria descriptiva dice: "los zócalos de madera serán plastificados con plastificante de dos componentes semibrillo natural. Previamente se aplicará tinta ajustándose en cada caso el tono de acuerdo a lo que indique la Dirección de Obra para diferenciar los accesos a vestuarios según color." Pero por otro lado, en punto 15.4 afirma: "Los zócalos de madera y los pasamanos de madera, serán lijados completamente hasta eliminar su protección actual, y serán tratados con 3 manos de barniz poliuretánico lijando entre manos." ¿Qué terminación debemos tener en cuenta?

RESPUESTA 116

Remitirse a lo solicitado en el punto 15.8.3 de la memoria.

CONSULTA 117

Solicitamos se confirme si se debe completar y adjuntar en la propuesta la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. En caso afirmativo, solicitamos se confirmen los datos a incluir en el punto 2 de la declaración

RESPUESTA 117

El oferente no debe presentar la declaración de mantenimiento de oferta, debe guiarse por lo indicado en la clausula IAO 17 de la Sección II Datos de la Licitación.

CONSULTA 118

Confirmar cuál será el plazo que tendrá la Dirección de Obra del Comitente y el supervisor de la Unidad Coordinadora del Programa para la aprobación de los certificados mensuales de obra presentados por el Contratista.

RESPUESTA 118

Ver Pliego de condiciones. Sección VI- Condiciones especiales del contrato Apartado D- Control de costos CGC 42 y CGC 43.1

CONSULTA 119

Confirmar cuál será el plazo que tendrá la Dirección de obra, la Intendencia Departamental y la Supervisión de Obras para la aprobación de trabajos bajo el rubro Imprevistos, en caso de que correspondan.

RESPUESTA 119

Los imprevistos implican una autorización previa a su ejecución. No se certificará ningún imprevisto que no cuente con todas las autorizaciones pertinentes. Una vez aprobado y ejecutado el imprevisto, siempre estando dentro de la disponibilidad del rubro, se aprobará su liquidación según el mecanismo para los certificados mensuales de obra del presupuesto básico.

CONSULTA 120

Confirmar cuál será el plazo que tiene la Dirección de obra para la aprobación de los materiales una vez presentadas las muestras correspondientes.

RESPUESTA 120

Presentada la documentación y ensayos que correspondan y avalen el material o insumo presentado la dirección de obra contará con un plazo de 10 días para su consideración.

CONSULTA 121

Confirmar cómo se reconocerán al Contratista las afectaciones en plazo y precio que fueran provocados por retrasos o falta de definiciones atribuibles al Contratante.

RESPUESTA 121

No corresponde.

CONSULTA 122

Confirmar cómo se ajustarán los hitos intermedios en caso de retrasos y/o falta de definiciones.

RESPUESTA 122

Se ajustarán según cronograma actualizado durante el transcurso de las obras, según pliego, el cronograma deberá ser aprobado por la DO.

CONSULTA 123

Indicar cuáles serán los recursos humanos que dispondrá la Contratante para la toma de decisiones en Obra, es decir, si la responsabilidad recaerá únicamente en la Dirección de Obra o si podrá ser el sobrestante que la contratante designe, quien tome decisiones en el momento.

RESPUESTA 123

El Director de Obra contará con la potestad de su decisión como tal o designar a quien considere pertinente previa comunicación a la empresa.

CONSULTA 124

En general, confirmar cuál es el plazo que tendrá el Director de Obras para decidir en caso de que se presenten cuestiones contractuales entre el Contratante y el Contratista.

RESPUESTA 124

No se estipula plazo. Se resolverá de acuerdo a las circunstancias.